I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/000681 /2009

Cerrillos, 27 ABR. 2009.

V I S T O S:

La Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de abril de 2009; el Certificado N°061/2009 de la Secretaria Municipal, el Ordinario N°800/157/2009 de la Dirección de Obras Municipales; la fotocopia de la carta solicitud del Comité Comunal de Allegados; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 17 de abril de 2009.

D E C R E T O:

1. Apruébase los siguientes nombres para las calles de los Conjuntos Habitacionales Villa Ilusión, Villa Manuel Bustos y Villa Anhelo de la comuna de Cerrillos:

Para las Calles	**Nombre**
Pasaje 1	Pasaje 1 de Enero
Pasaje 2	Pasaje 8 de Marzo
Pasaje 3	Pasaje 1 de Mayo
Pasaje 4	Pasaje 10 de Mayo
Pasaje 5	Pasaje 21 de Mayo
Pasaje 6	Pasaje 19 de Junio
Pasaje 7	Pasaje 29 de Junio
Pasaje 8	Pasaje 1 de Julio
Pasaje 9	Pasaje 16 de Julio
Pasaje 10	Pasaje 3 de Agosto
Pasaje 11	Pasaje 12 de Octubre
Pasaje 12	Pasaje 1 de Noviembre
Pasaje13	Pasaje 25 de Diciembre
Calle Paralela al cerro	Av. 18 de Septiembre

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1000681 /2009

2. La Dirección de Obras Municipales, en conjunto con la Dirección de Tránsito y Transporte Público, velarán por los procedimientos administrativos y legales, necesarios para el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Edificación
- Departamento de Urbanismo
- Secplan
- Página Web